



LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/2016
"SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA"
TRAMOS 1-2

ACTA REUNION DE ACLARACION

Lugar: La Paz, Edif. Tower Subgerencia de Adquisiciones Piso 6
Fecha: 16 de septiembre de 2016
Hora inicio: 09:37
Hora Conclusión: 10:28

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
N°	UNIDAD	NOMBRE	FIRMAS
1	ADQUISICIONES	Wilson Orellana	
2	ADQUISICIONES	Claudia A. Ruiz	
4	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPORTE	Abdel Quintanilla	
5	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPORTE	Jorge Gonzalez	

Asesor Legal:

ENTEL S.A.			
N°	UNIDAD	NOMBRE	FIRMAS
1	ADQUISICIONES	Waldo Rodriguez	

PROVEEDORES				
N°	EMPRESA	NOMBRE	TELEFONO - EMAIL	FIRMAS
1	CONSTRUCTORA VALDEZ GUZMAN S.R.L.	Jannina Valdez Guzman	71852886 - constructora.vagu.srl@gmail.com	
2	STS BOLIVIA LTDA.	Roger Paz Contreras	71522011 - rpaz@sts.com.bo	

N°	PREGUNTA	RESPUESTA / MODIFICACIÓN
Consultas		
1	Sobre la Matricula de Comercio? Cómo debe ser presentada?	De acuerdo a lo establecido en el punto 7.1.4 en el TBC, actividad en el rubro de telecomunicaciones y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación.



2	Qué es lo que se requiere hacer básicamente?	De acuerdo a lo establecido en el TBC tenemos la infraestructura dañada y por esta razón se requiere el mejoramiento solicitado. Se han considerado los volúmenes de obra, todo está especificado en el documento y de igual manera se incluyeron fotos. La empresa debe ser especializada en obras civiles de infraestructura de fibra óptica.
3	En lo referente a la forma de pago, será pagado al final de la obra?	Si, por ambos tramos que deben hacerse de manera paralela.
4	La empresa deberá realizar tendido de fibra?	La empresa adjudicada debe contra con instrumentos de fusiones y mediciones de fibra óptica en caso de que corte la fibra que está en funcionamiento. Cualquier corte de fibra será responsabilidad de la empresa adjudicada y ENTEL S.A. no pagará por el daño ocasionado.
5	Los volúmenes de obra podran ser modificables?	Son cantidades que se han verificado, la cotización debe hacerse en base a esto.
6	En el tema de la infraestructura del ducto, se ha considerado para la cotización?	Si se han considerado, todo está especificado en el TBC en el Formulario B2.
7	ENTEL S.A. admitirá ítems adicionales que podrían presentarse en el plan de trabajo?	Si el ítem fuera estrictamente necesario, se realizaría la consulta para su aprobación.
8	Cuál es el criterio bajo el cual la empresa proveería la provisión de postes de madera, para un tendido aéreo de fibra.	Se ha considerado aproximadamente 15 postes por tramo, cada poste debería tener subidas laterales.
9	Los plazos para cada tramo corren a partir de las autorizaciones emitidas por las autoridades competentes?	El plazo correrá a partir de la firma del contrato, pero con la carta de adjudicación pueden solicitar los permisos correspondientes. El tiempo que demore la emisión de la autorización debe ser informado y respaldado, este punto se preve en el Contrato.
10	En cuanto a los equipos adicionales? Habrá alguna prohibición?	No ninguna, la empresa debe ver lo que requerirá para cumplir los plazos establecidos y las condiciones respectivas.
11	La boleta puede ser equivalente en bolivianos?	Si, no hay ningun problema, pero deben verificar bien que el cambio sea el equivalente a lo establecido por el Banco Central de Bolivia, sea el correcto.

No se recibieron consultas escritas.

Se realizó la recomendación del cumplimiento de los requisitos de la parte legal - administrativa, con todas las características solicitadas y vigentes.